

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de abril del año 2014.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Al terminar la revisión de la cuenta pública, se continuó con la revisión al área de recursos materiales, verificando que las órdenes de compra y órdenes de servicio estén correctos, con folios consecutivos, fechas de acuerdo a la factura, presupuestos, firmas de los encargados, etc.

Así mismo se revisó físicamente los bienes adquiridos en el ejercicio fiscal con motivo del pasado proceso electoral, así como todo el mobiliario propiedad y patrimonio del Instituto.

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA 2014

En el mes de abril el Contralor Interno programó las visitas a las áreas del Instituto con el fin de realizar la evaluación correspondiente al primer trimestre del año 2014; el calendario quedó de la siguiente manera:

AREA	FECHA	HORA
UNIDAD DE INFORMATICA	6 mayo	10 hrs
UNIDAD DE CENTRO DE INFORMACIÓN	14 mayo	10 hrs
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	30 abril	10 hrs
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS	13 mayo	10 hrs
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	6 mayo	10 hrs
DIRECCIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL	7 mayo	10 hrs
DIRECCIÓN JURÍDICA	12 mayo	10 hrs
ADMINISTRACIÓN HUMANOS Y FINANCIEROS	15 mayo	10 y 12 hrs
MATERIALES Y GENERALES	16 mayo	10 y 12 hrs

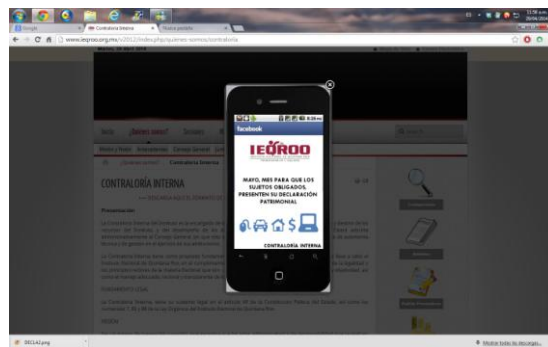
Durante el mes de abril envió al personal de la Contraloría Interna a realizar la evaluación programática a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo, tal como se había calendarizado.



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de abril, el Contralor Interno ordenó la elaboración de la Campaña 2014 para hacer del conocimiento de los servidores electorales la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial anual durante el mes de mayo.

Para tal efecto, ordenó publicar la campaña 2014 en la página oficial del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Por otro lado; en el mes de abril no se recibió ninguna declaración de situación patrimonial ni por conclusión, ni por inicio por parte de servidores electorales del Órgano Central, por no haberse dado movimientos en la plantilla laboral.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el mes que se informa el Contralor Interno Licenciado Carlos José Caraveo Gómez, dio seguimiento a un procedimiento administrativo por queja interpuesta ante este Órgano de control.

ENTREGA RECEPCIÓN

La Contraloría Interna durante el mes de abril, no participó en actos de entrega recepción, toda vez que no se reportaron modificaciones, ni altas, ni bajas en las áreas de servidores electorales del Instituto.

ACTIVIDADES

El pasado 02 de Abril se realizó en las instalaciones del H. Congreso la Conferencia Magisterial “Reformas Electorales y Género” con la participación del Dr. Cesar Astudillo Reyes, evento al cual asistió el Contralor Carlos Jose Caraveo Gómez en compañía de la Subcontralora Nora Leticia Cerón González.



En el mes que se informa con fecha 25 el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo Carlos José Caraveo Gómez asistió al evento “Diálogos Electorales” que comenzó con la conferencia magistral “Democracia y Derechos Políticos-electorales de los Pueblos Indígenas Ante sus Usos y Costumbres”



También se llevo a cabo la presentación de la obra “Derechos Humanos y Militancia Partidista” del autor Dr. Edwin Ramírez Díaz y una charla sobre la Reforma Constitucional Político-electoral en compañía de la Dra. Carolina M. Gilar y el Dr. Luis Eduardo Medina Torres.



El pasado 29 de Abril la M.E. Janet Aguilar Castillo asistió al curso “Medios de Defensa en Materia Fiscal” que se llevó a cabo en Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal Quintana Roo.



REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en seis reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.